

**Las medidas fiscales de nuestra Administración comienzan a dar resultados positivos: ya se redujo el déficit de \$3,306 millones a aproximadamente \$1,000 millones y nuestra clasificación crediticia ya es positiva**

Las medidas fiscales ejecutadas por nuestra Administración ya comienzan a dar el resultado deseado, reduciendo el déficit de \$3,306 millones o 43.6% como porcentaje de ingresos del año fiscal 2008-2009, a \$1,000 millones (dato preliminar) o 10.9% como porcentaje de ingresos para el año fiscal 2010-2011. En este sentido, el gobierno ha alcanzado un progreso fiscal sin precedente. Se estima que para el año fiscal 2012-2013 Puerto Rico tendrá un presupuesto balanceado, sentando así las bases para la consecución de un crecimiento económico sostenido en los años por venir.

Por otro lado, y según informes de las principales agencias de calificación crediticia, Moody's y Standard & Poor's, el crédito de Puerto Rico ha mejorado significativamente desde que se implementó el Plan de Reconstrucción Económica y Fiscal del Gobierno. Luego de que el nivel de la clasificación de las Obligaciones Generales (GO, por sus siglas en inglés) del Gobierno central se encontrase al borde de ser clasificada como "chatarra" en diciembre del 2008, algo jamás visto en la historia económica de Puerto Rico, el nivel del crédito de las GO recibió una recalibración positiva de tres escalafones en abril del 2010. Por otro lado, la casa acreditadora Moody's otorgó 'A3' al crédito de Puerto Rico, el máximo otorgado por Moody's para llegar a su nivel más alto desde el 1975. Este cambio amplía la base de inversionistas, mejorando la demanda de los bonos del Gobierno de Puerto Rico, al igual que resulta en costos de financiamiento menores para el Gobierno.

Con respecto a la agencia calificadora Standard & Poor's (S&P), en su último informe de noviembre de 2010, se elevó a "positiva" la perspectiva de los bonos de Puerto Rico, algo que ocurre por primera vez desde 1983. Previo a este cambio los GO de Puerto Rico estaban clasificados como BBB- con perspectiva "estable", que es la última clasificación previo a que los bonos se consideren "chatarra" en el mercado de bonos municipales. Con el cambio, se encuentran en clasificación BBB (positivo). Según dicho informe de S&P, "la revisión en la perspectiva crediticia está basada en nuestra opinión acerca de la exitosa implantación por parte del Gobierno de Puerto Rico de importantes medidas de control de gasto y aumento en los ingresos que creemos pueden ayudar a restablecer el balance presupuestario en los

próximos dos años.” Claramente el Plan de Reconstrucción Fiscal de esta Administración ha devuelto la confianza a los inversionistas y a las casas clasificadoras como también ha reencaminado la Isla a un futuro más próspero.

### **c. Tres pilares del MENE: Restaurar Crecimiento, Infraestructura, y Competitividad**

Para evitar la concentración de riesgos, reducir su impacto fiscal, maximizar su impacto socioeconómico y aumentar las probabilidades de éxito, el Modelo Estratégico está organizado en tres pilares o áreas principales, las que se están implementando conjuntamente. El primer (1) pilar o área principal busca restaurar el crecimiento económico a través de medidas de estímulo económico a corto, mediano y largo plazo a través de todos los sectores de la economía. El segundo (2) pilar es el mejoramiento de la infraestructura física, con particular énfasis en la prestación de servicios básicos de agua y energía eléctrica, el sistema vial, los puertos marítimos y aéreos y un sistema de banda ancha. Una infraestructura física moderna facilita el funcionamiento de las empresas y reduce sus costos operacionales. Estas iniciativas están acompañadas por proyectos estratégicos en todas las regiones de la Isla incluyendo la participación del sector privado a través de Alianzas Público-Privadas. El tercer (3) pilar busca elevar el nivel de competitividad de Puerto Rico, reconstruyendo el marco institucional de Puerto Rico a través de reformas estructurales tales como la reforma de alianzas público-privadas, la reforma energética, la reorganización y modernización de la Rama Ejecutiva, la reforma del proceso de permisos, la reforma contributiva y la reforma laboral. Este tercer pilar atiende las desventajas competitivas de costos, eficiencia y funcionalidad que limitan nuestra habilidad de atraer inversión a Puerto Rico, como de tener un ambiente económico altamente productivo. A continuación se discuten los objetivos de cada área y las estrategias y acciones que se están implementando para lograrlos.

#### **(1) Restaurar crecimiento**

El crecimiento de una economía responde a diversos factores, entre los cuales se encuentra el aumento en los factores de producción, como lo son el capital y la mano de obra. Cada vez más, se ha reconocido la importancia de mejorar la calidad del capital (avance tecnológico y técnico) y la calidad del trabajo (capital humano) como aspectos fundamentales para mejorar la productividad de éstos. Lo que por décadas fue un factor residual en explicar el crecimiento sostenido, hoy se considera el factor principal. De ahí surge la necesidad de poner en marcha iniciativas que nos permitan mejorar nuestra productividad para hacer la transición exitosamente a la economía del conocimiento.

#### **i. Medidas a Corto y Mediano Plazo**

La economía de Puerto Rico ha estado sumida en una recesión histórica que comenzó en marzo de 2006. El reto que enfrenta Puerto Rico es el de reactivar la economía a corto plazo ante una situación extraordinariamente compleja y crítica, como también atender problemas

estructurales de la economía que tendrán un impacto a mediano y largo plazo. La administración ha puesto en marcha medidas de reactivación a corto y mediano plazo como las siguientes:

- **Plan de Estímulo Económico Federal:** Esto es un esfuerzo concertado de maximizar el acceso a los fondos del Plan de Estímulo Económico Federal (*American Recovery and Reinvestment Act*, ARRA por sus siglas en inglés). Puerto Rico forma parte de las jurisdicciones estadounidenses que se benefician del paquete de estímulo económico dispuesto por la ley ARRA. A estos fines, se han asignado cerca de \$6,833 millones, de los cuales \$4,243 millones o 62% ya ha sido desembolsado para carreteras, proyectos de energía, vivienda, acueductos y proyectos de control de inundaciones entre otras áreas. Del total asignado a Puerto Rico, \$870 millones o 12.7% se usarán para infraestructura. Los fondos ARRA tienen que ser solicitados y manejados de acuerdo a unos estrictos requisitos establecidos por las agencias federales. Para esto, el Gobernador designó mediante la Ley Núm. 8 de 9 de marzo de 2009 a la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico (AFI), como la agencia encargada de supervisar y manejar la totalidad de los fondos de la Ley ARRA. Es AFI quien ofrece el apoyo necesario a las Agencias y Corporaciones Públicas y otras entidades que manejan y financian proyectos con fondos ARRA.
- **Plan de Estímulo Económico Criollo:** La implementación del Plan de Estímulo Criollo (PEC) conllevará la inserción de unos \$500 millones adicionales a la economía, de los cuales \$335 millones o 67% se invertirán en infraestructura. El Gobernador, mediante orden ejecutiva reasignó \$303 millones del PEC para la inversión inmediata en la economía en áreas tales como transportación, turismo, alianzas público-privadas, implementación de la ley de permisos y programas para impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas.

La transportación colectiva en Puerto Rico tomará un nuevo giro con la construcción del Bus Rapid Transit (BRT) de Toa Baja a Bayamón con \$55 millones provenientes del PEC. El proyecto consiste de la construcción de carriles dedicados para uso de BRT a través de la PR-22 y PR-5. Estos sistemas conectarán con el Tren Urbano y conllevará la construcción de áreas de estacionamiento y estaciones de transferencia.

Además, se asignaron \$25.5 millones del PEC para ejecutar el programa de mejoras inmediatas al desarrollo del “Triángulo Dorado” (actualmente conocido como el proyecto de “Bahía Urbana”), cuya construcción debería comenzar a principios del 2011. Con estas mejoras a corto plazo, en adición al rediseño de la Intersección 5 y las mejoras al muelle 3 y 6, se cambiará el frente portuario de San Juan impactando positivamente el desarrollo económico del área.

Por otro lado, el Banco Gubernamental de Fomento, mediante una otorgación de fondos provista por el PEC, ha desarrollado un innovador programa que fomenta la formación de nuevos empresarios con el fin de promover el empleo y fomentar el desarrollo económico en aquellas regiones deprimidas económicamente y con alto nivel de desempleo. La meta del programa es impactar 38 municipios durante los próximos dos años. Los objetivos son impulsar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), contribuir al desarrollo comercial en las áreas urbanas de los municipios, promover actividad económica en regiones deprimidas y promover el producto puertorriqueño. Los planes de trabajo de cada municipio se diseñan de acuerdo a la necesidad de cada uno. A través de visitas individuales a los alcaldes, datos recopilados sobre los municipios y análisis de estadísticas del Departamento del Trabajo, se identifican las necesidades y oportunidades de negocio en los municipios. Se crearán centros de comercio, a los cuales se han denominado con el acrónimo SUBE (Servicios Urbanos Empresarial). Los Centros SUBE, son lugares de comercio común, como pequeños centros comerciales, en donde los comerciantes pueden trabajar como una cooperativa para compartir gastos y unificar esfuerzos en el mercadeo de sus bienes y servicios. El equipo del programa les estará ofreciendo apoyo a los pequeños comerciantes con su plan de negocios, gestiones financieras, permisos y capacitación. El programa Desarrollo para el Pueblo también servirá para identificar y centralizar los diversos programas de ayuda, incentivos y préstamos que las diversas agencias gubernamentales ofrecen.

La redistribución de los fondos del Plan de Estimulo Económico Criollo (PEC) PEC también beneficiará otros proyectos e iniciativas tales como fondos para nuevos hoteles, el Aeropuerto de Aguadilla, Muelle 3, costos de Pre-Desarrollo de las Alianzas Publico Privadas, bono para gastos de cierre hipotecario y otros programas para fomentar el empresarismo y la creación de empleos.

- **Promoción:** La actual Administración ha desarrollado y puesto en marcha una campaña integrada con el lema “Puerto Rico lo hace mejor”, la cual se estará incorporando e implementando en los distintos esfuerzos del gobierno y las gestiones de desarrollo económico para promocionar con un mismo mensaje las ventajas que tiene Puerto Rico para la inversión, el turismo y la actividad económica en general. También, servirá para dar a conocer nuevos incentivos que se van a estar otorgando en las áreas de energía, bienes inmueble, servicios de exportación, turismo, alianzas público-privadas, y los proyectos estratégicos. Como parte de esta campaña, se lanzó la publicación del documento “*A Guide to Doing Business in Puerto Rico*” que tiene como objetivo proveer a la comunidad de inversionistas la guía más completa sobre todos los incentivos y herramientas disponibles para quienes quieran hacer negocios en la Isla, así como información sobre los procedimientos que deben seguir. La guía de 148 páginas incluye información de todos los componentes de la sombrilla del DDEC, al igual que otras agencias esenciales que fomentan el desarrollo económico de la Isla. A través de esta

herramienta, se proyectará Isla como uno de los mercados más ágiles, confiables y atractivos del mundo.

Algunos de los incentivos aprobados que se estarán promocionando para estimular la actividad económica son los siguientes:

- Ley Núm. 132 de 2010 conocida como la Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles. Esta ley crea un nuevo programa de incentivos que será efectivo hasta el 30 de junio de 2011. Su objetivo es reducir el inventario de vivienda y otras propiedades.
- Ley Núm. 73 de 2008 conocida como la Ley de Incentivos Económicos, la cual establece incentivos para fomentar la inversión en sectores claves de la economía. Servicios de exportación tales como servicios financieros, ingeniería y consultoría son elegibles para algunos de los incentivos previstos en esta ley.
- Ley Núm. 74 de 2010 conocida como la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico, la cual tiene el propósito de facilitar el establecimiento de proyectos de desarrollo turístico en Puerto Rico.
- Ley Núm. 118 de 2010 conocida como la Ley de Incentivos para el Desarrollo Económico y Turístico Municipal, la cual tiene el propósito de facilitar el establecimiento de proyectos de desarrollo turístico de clase mundial.
- Ley Núm. 82 de 2010 conocida como la Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico. La misma establece las normas para fomentar la generación de energía renovable, conforme a metas compulsorias a corto, mediano y largo plazo, conocidas como una Cartera de Energía Renovable.
- Ley Núm. 83 de 2010 conocida como la Ley de Incentivos de Energía Verde, la cual tiene el propósito de crear incentivos de energías verde para fomentar la creación de una nueva industria de energía renovable que sea fuerte y robusta.
- Ley Núm. 29 de 2009 conocida como la Ley de Alianzas Público Privadas para establecer la política pública y marco institucional referente a las Alianzas Público Privadas.

Para dar a conocer los incentivos de energía, alianzas público privadas, turismo y vivienda, se desarrolló una campaña mediática en EE.UU. de dichos incentivos. A la misma vez, se creó una página cibernética con la siguiente dirección: [www.puertoricodoesitbetter.com](http://www.puertoricodoesitbetter.com). Además, con el fin de establecer y manejar una visión unificada para la marca de Puerto Rico, se estableció un mensaje que será transmitido a todas las audiencias con la idea fundamental que Puerto Rico ofrece calidad en todas sus facetas: la calidad en la capacidad y el espíritu de su gente, la calidad de sus productos y la infraestructura, la calidad en el trabajo, el negocio, la inversión y las ofertas de ocio.

## ii. Medidas a largo plazo e impulso a sectores estratégicos

A largo plazo, las estrategias para el desarrollo sostenible se basan en fomentar la inserción de Puerto Rico a la economía global y facilitar la transición a una economía basada en el conocimiento y la innovación. El concepto de clusters o conglomerados se utilizará para organizar los esfuerzos promocionales. Las promociones están orientadas a las necesidades de los clusters y en complementar lagunas en la cadena de valor. En el contexto global en que la movilidad del capital productivo es una condición generalizada, los clusters proveen mayor estabilidad a la actividad económica.

- **Inserción a la Economía Global:** En economías pequeñas y abiertas, el tema de las exportaciones ha sido uno de constante atención. En calidad de una economía regional que comparte esas características, Puerto Rico tiene que asegurar su espacio en la economía global. Las exportaciones tienen una importancia especial pues orientan el flujo de fondos hacia la economía local. Ante la realidad de que en Puerto Rico las empresas manufactureras son responsables de sobre el 95% de las exportaciones, y de esa una gran parte son de empresa no locales, la prioridad del Gobierno es fomentar el desarrollo y crecimiento de compañías locales para expandir su capacidad de exportar bienes y servicios competitivos globalmente. Esto se logra fomentando la exportación directa a otros mercados y aprovechando las plataformas de exportación ya establecidas para insertarse en las cadenas de abasto de otras empresas que exportan y están operando dentro de Puerto Rico. Igualmente, otro canal de inserción en la economía global es fomentando las alianzas estratégicas y las actividades conjuntas “joint ventures” entre empresas locales y empresas del exterior. Las redes de empresas son una realidad en la nueva economía global y Puerto Rico tiene que desarrollar la capacidad de insertarse en estas redes.

La estrategia que se está ejecutando se enfoca en fomentar la inversión y exportación en los sectores de alta tecnología (informática, telecomunicaciones y aeroespacial), ciencias vivas (farmacéutica, biotecnología y dispositivos médicos) y servicios avanzados (financieros, informática, ingeniería, diseño, investigación y desarrollo, salud y entretenimiento). Para lograr estos objetivos estamos:

- Restableciendo la Junta de Comercio Exterior para delinear una nueva política pública para la exportación de bienes y servicios.
- Revisando y expandiendo el currículo de cursos del Instituto de Comercio Exterior y Desarrollo Empresarial (ICEDE).
- Reestructurando los programas promocionales de PRIDCO, la Compañía de Turismo y el Departamento de Agricultura, entre otros, y reorganizar las oficinas de Puerto Rico en el exterior para establecer presencia en jurisdicciones afines con los planes de desarrollo económico.

- Maximizando el uso del US Commercial Service y el World Trade Center.
- Estableciendo alianzas con consorcios locales e internacionales para fomentar la exportación a través de tratados como CAFTA-DR.
- **Transición a la economía del conocimiento:** Puerto Rico tiene que implantar las medidas que viabilicen la transición a una economía basada en el conocimiento. Las experiencias positivas de los países que han logrado una transición exitosa a la economía del conocimiento han sido ampliamente documentadas. Entre estos pueden mencionarse Singapur, Finlandia y Chile como ejemplos. Esta transición a la economía del conocimiento no se logra a corto plazo, sino que requiere un compromiso de asignar los recursos necesarios por un periodo a largo plazo. La asignación de recursos propiciará la masa crítica necesaria en las actividades características de la economía del conocimiento, tales como la investigación científica, el desarrollo de la propiedad intelectual y la comercialización de hallazgos innovadores.

Esta estrategia tiene como objetivo acelerar la transición a la economía del conocimiento y de innovación, enfocados primordialmente en el capital humano y la propiedad intelectual como también fomentar la inversión de capital en diversas áreas de alto potencial de crecimiento. Para lograr los objetivos que nos hemos trazado estamos:

- Facultando al Fideicomiso de Ciencias y Tecnología estableciendo un distrito de ciencias y tecnología (Ciudad de las Ciencias) y estableciendo una oficina de transferencia de tecnología para ayudar a facilitar el proceso de comercialización de las innovaciones producidas por nuestras instituciones de investigación;
- Creando las condiciones propicias para que ocurra la interacción necesaria entre la Universidad y la industria. Se aprobó la Ley Núm. 150 de 2010 para promover la participación de facultad de la Universidad de Puerto Rico en el desarrollo intelectual y la transferencia de tecnología;
- Promoviendo la adopción de una política pública que permitirá actividades claves de Investigación y Desarrollo (I&D) en el ámbito comercial;
- Estableciendo clusters y consorcios de apoyo que estén enfocados en innovación;
- Aumentando la cantidad de capital público y privado para invertir en actividades de I&D y fomentar la creación de fondos que inviertan en negocios enfocados en ciencias y tecnología; y
- Desarrollando y promoviendo la expansión del sistema de banda ancha de Internet.

Además de estas estrategias generales que tendrán un impacto en el nivel de competitividad de todos los sectores de la economía, también se estarán implantando medidas específicas para atender las necesidades de cada sector.

- **Manufactura:** Los planes de la administración incluyen la aprobación de una nueva política pública de ciencias, tecnología e innovación para dirigir los esfuerzos hacia una economía basada en el conocimiento. Se fomentará la atracción de nuevos productos farmacéuticos y de biotecnología al igual que el fortalecimiento de las cadenas de suministro locales. La diversificación de la base industrial, centrada en las actividades de rápido crecimiento como son los servicios de salud, instrumentos médicos, energía renovable y la industria aeroespacial, es parte de la estrategia. La manufactura de alta tecnología es fundamental para el futuro económico, por lo que se busca consolidarla en Puerto Rico, completando las cadenas de valor mediante la creación y el fortalecimiento de los clusters, ya que incrementan la competitividad, la productividad y la innovación.

En el año fiscal 2010 se vio un aumento en promociones de PRIDCO. Para el año fiscal 2009, se completaron 51 promociones con un compromiso de 2,232 empleos y una inversión en maquinaria y equipo de \$172 millones, mientras que para el año fiscal 2010, se completaron 74 promociones con un compromiso de 4,180 empleos y una inversión en maquinaria y equipo de \$67 millones.

Algunas de las promociones recién anunciadas incluyen:

- CDI Laboratories, Inc., la primera compañía biotecnológica puertorriqueña.
- Merck con un centro de investigación y desarrollo cuya inversión es de \$65 millones.
- Expansiones de UPS Healthcare Logistics, Medtronic, Warner-Chilcott y Baxter.
- Pevafersa America, Inc., con la primera planta de manufactura de paneles fotovoltaicos en la Isla que creará 109 empleos con una inversión de \$11 millones.
- Blu Pharmaceuticals, que inauguró la primera planta fuera de EEUU continental gracias a un préstamo de \$8.6 millones del Banco de Desarrollo Económico y \$1.4 millones de la CFI.
- Cardona Compounds, la única planta de manufactura farmacéutica de capital local, inició operaciones en Humacao tras una inversión de \$1 millón de capital privado con un compromiso de alcanzar 100 empleos en un término de 18 a 24 meses, gracias a un incentivo de \$195,000 de PRIDCO.

- Patheon, anunció que invertirá \$12 millones en el fortalecimiento y ampliación de su instalación de Manatí y entre 80 y 100 empleados de la planta de Caguas se moverán a trabajar a Manatí, planta que ya cuenta con 361 empleados.
- **Agricultura:** Las medidas para estimular la producción agrícola incluyen el fortalecimiento de la inversión en el sector, la protección de las tierras con potencial agrícola, el estímulo a la tecnología y mejoras en las prácticas de gestión, entre otras. El Gobernador firmó legislación recientemente que estimula la transferencia de tecnología en el sector agrícola. Puerto Rico tiene una agroindustria desarrollada, que incluye la producción de leche, la producción de néctares de frutas y la producción y exportación de café de primera calidad. Estas proveen un modelo para una agricultura de alto valor añadido, la cual es esencial para aumentar la contribución de este sector a la economía. Algunos de los resultados dentro del sector incluyen:
  - Canto Alegre, que a un mes de su reapertura, ya produce 160,000 pollos semanales y genera 250 empleos directos y 750 indirectos. Esto es gracias a \$14 millones de financiamiento y la aportación de \$1.8 millones de fondos WIA (*Workforce Investment Act*).
  - Pioneer Hi-Bred, la empresa de bioagricultura, abrirá un laboratorio de Investigación y Desarrollo en Salinas con una ayuda del Gobierno de \$600,000 para infraestructura y \$400,000 para adiestramiento. La empresa invertirá \$6 millones y creará 100 empleos.
  - Se anunció la asignación de un fondo ascendente a \$200,000 de fondos locales y federales para proyectos dirigidos a mejorar la competitividad en el mercadeo de los productos agrícolas de Puerto Rico.
  - Se otorgaron \$62 millones en subsidios e incentivos para el año fiscal 2010 en adición a los \$64 millones que se otorgaron en el año fiscal 2009.
  - Se espera una inversión de sobre \$72 millones en subsidios e incentivos para el año fiscal 2011.
  - Se adjudicaron 31 proyectos para obras permanentes en la zona rural ascendentes a \$996,309.
  - Se asignaron \$1.13 millones para inversión en el desarrollo de la infraestructura de riego, drenaje y almacenamiento de agua en la zona Sur, Suroeste y Sureste de Puerto Rico.
- **Turismo y Entretenimiento:** Los planes de la Administración incluyen el desarrollo de nuevas marcas, mejores controles de calidad, la promoción de Bahía Urbana (antiguamente el “Triángulo Dorado”) y el desarrollo de la antigua Base Naval de Roosevelt Roads como un destino turístico de clase mundial, entre otros proyectos e iniciativas. La diversificación de mercados y productos, la

promoción del turismo náutico, médico y deportivo y la generación de lugares de interés fuera del área metropolitana de San Juan, son parte del plan sectorial. El potencial del turismo es inmenso cuando comparamos a Puerto Rico con otros destinos del Caribe. Aunque la contribución del turismo al Producto Interno Bruto varía de año en año, la realidad es que en Puerto Rico se mantiene cerca del 6.0%, mientras que en la República Dominicana alcanza el 11%, en Jamaica el 15%, en Barbados el 59% y en Cuba el 17%. Puerto Rico tiene las condiciones y los atributos naturales y culturales para propiciar una expansión de la actividad turística y contribuir aún más a la economía. En vista de la actual situación laboral en Puerto Rico, de sus altos costos, del alto desempleo y la baja tasa de participación laboral, la industria del turismo es un sector con gran capacidad para la creación de empleo ya que por su naturaleza es intensiva en mano de obra. Algunos de los resultados que se destacan dentro del sector incluyen:

- La apertura del Hotel W Vieques Retreat, el Sheraton Convention Center, el Parque Eco-turístico Toro Verde y St. Regis Bahía Beach Resort en Río Grande.
- Se está viabilizando el desarrollo de nuevos proyectos como el Ritz Reserve en Dorado y el Blok en Vieques. El Banco Gubernamental de Fomento tiene sobre 10 proyectos hoteleros bajo su consideración.
- Se añadieron sobre 250 vuelos semanales, que representan sobre 500,000 asientos al año; ahora contamos con cerca de 12 millones de asientos anualmente.
- El nivel de pasajeros de cruceros “homeport” alcanzó su nivel más alto en cuatro años, sobrepasando los 530,000 pasajeros para el año fiscal 2009-2010.

Un elemento muy importante en toda economía que quiera promover la actividad turística es el acceso aéreo. El Gobierno de Puerto Rico reconoce que el acceso aéreo es crítico para nuestro desarrollo económico, específicamente para mantener y fortalecer nuestra posición como “hub” del Caribe. Por esta razón se ha desarrollado e implementado una estrategia proactiva con unas metas definidas que persiguen: (1) fortalecer el acceso a ciudades claves en EEUU; (2) mejorar el acceso aéreo internacional; y (3) fortalecer el acceso aéreo al Caribe. Actualmente, Puerto Rico mantiene el 30% de la capacidad de asientos de Estados Unidos al Caribe y cuenta con 63 vuelos diarios a 20 ciudades de los estados continentales. Además, San Juan cuenta con el “hub” del Caribe de American Eagle y con acceso directo a sobre 25 ciudades en el Caribe. También tenemos acceso directo a Madrid, Panamá, Toronto, Londres, y Caracas. Es de suma importancia mantener una base de aerolíneas diversificada para mantener la sostenibilidad del acceso aéreo de Puerto Rico. Por esto, Puerto Rico cuenta con 6 aerolíneas de servicio completo incluyendo American

Airlines y American Eagle, Delta, United, Continental y US Airways. En términos de líneas aéreas de bajo costo, Puerto Rico cuenta con tres de las principales que son Jet Blue, Air Tran y Spirit. Entre las líneas internacionales en Puerto Rico, tenemos presencia de 5 aerolíneas como Iberia, Copa, Air Canada, Virgin Atlantic, y Sunwing. También, Puerto Rico cuenta con presencia de líneas aéreas regionales del Caribe como Insel Air, Cape Air, Seaborne, VAL, Liat, Air Sunchine y Air Flamenco.

**En el año fiscal 2009-2010 se observó aumentos importantes en el servicio aéreo**

En el año fiscal 2009-2010 se observó unos aumentos importantes en el servicio aéreo que sumaron 250 vuelos semanales. Estos aumentos estuvieron compuestos por incrementos semanales en el servicio aéreo de EEUU, en donde Spirit aumentó 26 vuelos semanales, Jet Blue con 56 vuelos, Delta con 4 vuelos semanales, Continental con un vuelo semanal, American Airlines con 21 semanales, y Air Tran con 21 vuelos. El servicio internacional también tuvo aumentos en vuelos semanales compuesto por American Eagle que aumentó en 109 vuelos semanales e Insel Air, que entró al mercado por primera vez con 8 vuelos semanales y Virgin Atlantic, que entró al mercado con un vuelo semanal.

- **Comercio:** La Administración está plenamente comprometida con una serie de iniciativas destinadas a fortalecer el sector comercial local. Estas incluyen, la consolidación del proceso de permisos relacionados con el establecimiento de una nueva empresa, la reducción de obstáculos burocráticos, la prestación de asistencia a las empresas pequeñas y medianas para la mejora de las prácticas de gestión, así como el ofrecimiento de programas de financiamiento para la expansión y las actividades de exportación. Algunos de los resultados dentro del sector incluyen los siguientes puestos:
  - Se enmendó la Ley Núm. 143 de 2009 conocida como la Ley de Cierre para ampliar las horas de funcionamiento y establecer un nuevo salario mínimo para las empresas que abren los domingos.

- 12,373 potenciales empresarios han sido atendido en los Centros de Desarrollo de Negocio en lo que va de año calendario 2010 en comparación a 11,582 para año calendario 2009.
  - Wal-Mart y Sam's Club anunciaron la apertura de nuevos locales en Barceloneta con una inversión de \$55 millones y la creación de 600 empleos. Además se está construyendo Sam's Club en la Ave. Kennedy con una inversión de \$46 millones y la creación de 700 empleos.
  - CVS, la cadena de farmacias más grande de los EE.UU., ya ha inaugurado 6 tiendas a través de toda la Isla, y espera abrir más tiendas en los próximos meses.
  - La cadena T.J. Maxx abrió dos establecimientos en Noviembre 2010.
  - Wal-Mart creará 1,000 nuevos empleos gracias a \$3.3 millones en fondos WIA.
  - Ashley Furniture Homestores aumentará su número de tiendas en Puerto Rico a 9 y la creación de hasta 160 empleos en un periodo de tres años en la Isla.
  - Se logró atraer 220 nuevos miembros al Puerto Rico World Trade Center (PRWTC).
- **Banca, Seguros y Cooperativismo:** El sector financiero en conjunto representa un activo importante para la economía. Ninguna economía puede llamarse desarrollada si no cuenta con una estructura financiera sólida, pues es mediante esta estructura que se provee la liquidez necesaria para que la economía opere eficientemente. El sector financiero también viabiliza la asignación y distribución del capital de inversión a las actividades con el mayor potencial de rendimiento económico. Dada la relativa sofisticación de este sector, Puerto Rico puede convertirse en un exportador de servicios financieros en la región. Algunos de los resultados dentro del sector son los siguientes:
    - Se consolidaron 3 bancos locales de manera ordenada y sin afectar los servicios en transacciones facilitadas por el FDIC valorizadas en alrededor de \$18,000 millones.
    - Fusión entre el BBU Bank de Miami con el Banesco Internacional Bank de Puerto Rico. Esta unión del nuevo BBU Bank fortalecerá la presencia del grupo financiero en Puerto Rico pero ahora bajo todas las normas bancarias estadounidenses.
    - Nuevo programa de préstamos directos de \$2,000 a \$25,000 para proyectos seleccionados por el BDE para el desarrollo de Vieques y Culebra.
    - El BDE va a otorgar \$4.8 millones en préstamos verdes a pequeñas y medianas empresas para desarrollar proyectos de conservación y generación de energía.

- El BDE ha aprobado 950 préstamos para un total de \$230 millones desde enero de 2009 a agosto de 2010.
  - Se transfirieron las funciones promocionales del Centro Internacional de Seguros al DDEC y se aprobaron 7 nuevas empresas aseguradoras internacionales.
  - Se establecieron 32 nuevas cooperativas de diversos tipos, creando sobre 2,300 nuevos empleos.
- **Cine y Servicios Creativos:** En los últimos años, Puerto Rico ha servido como sede para la grabación de una serie de películas de calibre internacional como “The Rum Diary”, “Meant to Be”, “One Hot Summer”, “Store of Dreams” y “The Losers”. Recientemente, el Gobernador firmó la Ley Núm. 81 de 2009 para extender la vigencia de la Ley Núm. 362 de 1999, conocida como la Ley para el Desarrollo de la Industria Fílmica. Esto es para proveer una extensión de diez años a los incentivos contributivos para las inversiones en proyectos fílmicos en Puerto Rico. La industria hace una contribución importante al desarrollo económico de Puerto Rico ya que paga salarios altos a una oferta amplia de recursos puertorriqueños altamente capacitados en este campo. Algunos de los resultados dentro del sector son los siguientes:
    - “The Fast and the Furious 5” con un impacto económico de \$27 millones por el periodo de filmación.
    - Para este año, la expectativa es que el impacto de la industria continúe en ascenso, con proyectos fílmicos que podrían sobrepasar la inversión de \$57.5 millones logrados en el año calendario 2009.
    - Se radicaron enmiendas a la Ley Núm. 121 de 2001 para aumentar la asignación por año fiscal al Fondo Cinematográfico de Puerto Rico con el objetivo de producir más películas locales y garantizar inversiones rentables de \$3 a \$5 millones.
    - Se está participando en 6 festivales/mercados fílmicos mundiales anualmente para promover a Puerto Rico como destino fílmico, entre los cuales se encuentra Cannes y Toronto.

## (2) Infraestructura

El segundo pilar es el mejoramiento de la infraestructura física, con un énfasis particular en la prestación de servicios básicos de agua y energía eléctrica, el sistema vial, los puertos marítimos y aéreos y la infraestructura de banda ancha. Una infraestructura física moderna facilita el funcionamiento de las empresas y reduce sus costos operacionales.

### i. Mejoras Capitales/Alianzas Público-Privadas

Una parte importante del MENE es aprovechar los fondos ARRA para mejorar la infraestructura existente y desarrollar una nueva infraestructura para la producción de energía de fuentes renovables y comunicaciones de banda ancha. El Plan de Mejoras Capitales de las cinco (5) principales corporaciones públicas de infraestructura (Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), Autoridad de los Puertos (AP) y Autoridad de Edificios Públicos (AEP)) sumó a \$1,245 millones para el año fiscal 2010. Es esencial reducir los costos operacionales y estabilizar el estado fiscal de estas cinco (5) corporaciones públicas con el propósito de mejorar su calificación crediticia, permitiendo así la liberación de más capital y la viabilidad de futuras inversiones permanentes. Es por eso que parte de la estrategia de infraestructura consiste en simplificar y mejorar el proceso de permisos y maximizar las Alianzas Público Privadas (APPs).

Actualmente se están gestionando proyectos de Alianzas en cinco (5) áreas de infraestructura:

- **Modernización de Escuelas:** el diseño, construcción y conservación estructural de escuelas públicas.
  - Inversión: \$750 millones que incluye:
    - 100 escuelas a través de los 78 municipios de Puerto Rico
  
- **Plantas de Gas Natural:** la construcción y conversión de plantas de gas natural en la Isla.
  - Inversión: \$400 millones que incluye:
    - Construcción de la nueva planta de Costa Sur
    - Conversión de la planta de Aguirre
  
- **Desarrollo y Mejoras de Autopistas:** la concesión de tres (3) de las autopistas principales de la Isla.
  - Inversión: \$1,225 millones que incluye la concesión de las siguientes autopistas:
    - PR-22 – autopista con más volumen en Puerto Rico.
    - PR-66 – única autopista en la Región Este de Puerto Rico.
    - PR-52 – autopista más larga en Puerto Rico.
  
- **Alianza para el Aeropuerto Luis Muñoz Marín (SJU):** la concesión del aeropuerto de mayor tráfico en la región del Caribe, el cual registró 4.2 millones de pasajeros en el año fiscal 2009.
  - Inversión: \$1,000 millones que incluye:
    - Dos pistas de aterrizajes principales: una pista de 10,000 pies y otra pista de 8,016 pies.
    - Cuatro terminales principales y 36 puertas de abordaje.
    - Un terminal nuevo con 7 puertos de abordaje adicionales a completarse en febrero de 2011.
    - Significativa área de carga que alcanzó \$11.6 millones en ingresos en el año fiscal 2008.

- **Mejoras a la Lectura de Agua:** para mejoramiento del sistema de contadores, lectura y servicio comercial.
  - Inversión: \$300 millones que consiste de:
    - Sistema de medición de agua alrededor de todo Puerto Rico.

Además, como parte de los esfuerzos de expansión y modernización de la infraestructura física para ampliar la capacidad productiva de la economía y reducir los costos operacionales, se estarán implementando estrategias para: (1) llevar el servicio de agua a toda la ciudadanía, reducir la pérdida del líquido del sistema y asegurar su suplido; (2) reducir el costo energético y garantizar que el precio de la electricidad en la Isla sea asequible, viable y sostenible; (3) garantizar que la población cuente con vías y accesos desarrollados y con transportación pública segura y accesible; (4) maximizar el rol de nuestros puertos marítimos y aéreos en las cadenas de abasto industriales y en el desarrollo del turismo; y (5) desarrollar un sistema de banda ancha en donde la disponibilidad y el acceso resulta en un aumento de nuestra competitividad y sustentabilidad económica.

Por su parte, la Ley 73 ordena a la Administración de Asuntos Energéticos (AAE) a establecer los mecanismos necesarios para la implementación de un sistema de trasbordo de energía (“wheeling”). Como parte de la implementación del sistema de trasbordo se publicaron varios reglamentos y procedimientos incluyendo los siguientes:

- *Wheeling Transmission Regulation*
- *Wheeling Interconnection Procedure*
- *Wheeling System Tariff Schedule*

También se publicaron las tarifas preliminares para los siguientes servicios:

- *Scheduling, System Control, and Dispatch Service*
- *Reactive Supply and Voltage Control from Generation Service*
- *Regulation and Frequency Response Service*
- *Energy Imbalance Service*
- *Operating Reserve – Spinning Reserve Service*
- *Operating Reserve – Supplemental Reserve Service*
- *Firm Point to Point Transmission Service*
- *Location Access Charges*
- *Stranded Costs*
- *Other Recovery Costs*

## ii. Proyectos Estratégicos/Regionales

Actualmente la Administración está impulsando un conjunto de proyectos estratégicos de gran envergadura dirigidos a estimular la economía y la creación de empleo en todas las regiones de la Isla para así fomentar un desarrollo económico balanceado. Los seis (6) proyectos estratégicos regionales principales son:

- **Bahía Urbana (“Triángulo Dorado”):** Bahía Urbana es un ambicioso proyecto de reurbanización que incorpora las áreas del Viejo San Juan, Puerta de Tierra e Isla Grande. De igual manera, se incluyen entre ellos el Distrito de Centro de Convenciones de Puerto Rico y Condado, así como otras comunidades de la zona histórica de la Bahía de San Juan. El objetivo del proyecto es un desarrollo fomentado en el turismo, la recreación, el sector residencial y comercial que tanto sirva a la comunidad local y se convierta en una importante atracción para el ocio y los viajeros de negocios, tanto locales como extranjeros. En la actualidad, el proyecto está enfocado en la rehabilitación de aproximadamente 90 cuerdas en el frente portuario de San Juan.
- **Riviera del Caribe:** El redesarrollo de las facilidades de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads es un elemento clave para crear empleos y reactivar la economía en la Región Este de Puerto Rico, incluyendo Ceiba, Naguabo, Vieques y Culebra. La Administración ha anunciado los planes para el redesarrollo con el nombre de Riviera del Caribe. Este complejo turístico incluirá hoteles, casinos, atracciones eco-turísticas, un aeropuerto internacional, tiendas, marina de yates y puerto para cruceros, centros educativos, servicios de salud y facilidades recreativas. El proyecto se compone de 8,696 cuerdas de gran valor económico, ecológico e histórico.
- **Ciudad de las Ciencias:** La Ciudad de las Ciencias representa una oportunidad única para posicionar a Puerto Rico a la vanguardia de la industria de ciencias, tecnología, la investigación y el desarrollo. La Ciudad de las Ciencias contempla el redesarrollo de aproximadamente 70 cuerdas en los terrenos de la antigua Penitenciaría Estatal de Río Piedras (Oso Blanco) situada en el corazón del área metropolitana de San Juan.
- **Puerto de Las Américas:** Puerto Rico ocupa una posición privilegiada a lo largo del Canal de la Mona, el cual es una importante vía de transporte entre el Océano Atlántico y el Canal de Panamá. A tal fin, el Puerto de las Américas es un puerto de trasbordo internacional de calibre mundial con zonas de valor añadido (ZVA). Con la Fase I y Fase II ya completadas, el Puerto de las Américas actualmente se compone de 1,200 pies (366 m), de un muelle nuevo y modernizado de 100 pies (30 m), de literas con una profundidad de 50 pies (15 m) y de un terminal de contenedores con una capacidad anual de 250,000 TEU.
- **Mayagüez 2010:** El desarrollo de la infraestructura y las facilidades que fueron requeridas para la celebración de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados el pasado verano de 2010 fue una parte clave en el éxito de los juegos. Los

beneficios económicos y de otra índole de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010 fueron innumerables. Entre ellos, se encuentra la creación de facilidades deportivas de primera clase para el disfrute de todos los ciudadanos, la creación de empleos para cientos de personas que trabajaron en las diferentes facetas de los juegos, la rehabilitación de la infraestructura del oeste incluyendo viviendas, carreteras, comercio, electricidad, transportación y facilidades turísticas y la oportunidad de presentarle la Región Oeste de Puerto Rico al mundo. Durante los juegos hubo un 84% de ocupación hotelera, con 104,000 cuartos noches, y más de \$75 millones en impacto económico.

- **Aeropuerto de Aguadilla:** Este aeropuerto está localizado en la costa noroeste de la Isla, a 4.5 millas al norte del municipio de Aguadilla, 28 millas de Arecibo, y 57 millas de Ponce. Este aeropuerto es el principal de los diez (10) aeropuertos regionales y contiene la pista más larga en todo el Caribe (2 millas o más de 12,000 pies de larga). El aeropuerto incluye un área multiusos para oficinas administrativas, agencias federales, cuartos de mecánica y seguridad, espacios para las líneas aéreas y concesionarios.

### (3) Competitividad

La competitividad se define, según el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una jurisdicción. El nivel de productividad a su vez determina el nivel de ingreso y el estándar de vida. El Índice de Competitividad Global (GCI, por sus siglas en inglés), desarrollado por el WEF establece 12 pilares en tres (3) etapas que deben ser abordados por los países y sus empresas para desarrollar su competitividad en la economía mundial. Para la elaboración del GCI de los países, cada factor tiene una ponderación distinta en la calificación global en función de la etapa en la que se encuentre. Es decir, para los países más avanzados situados en la Etapa 3, tienen mayor peso las puntuaciones obtenidas en los factores de innovación y sofisticación empresarial que en los países situados en la Etapa 1, cuyos requerimientos básicos tienen mayor importancia. Según el WEF, Puerto Rico se encuentra en una transición de la Etapa 2 a la Etapa 3.

**Etapa 1:** Países y empresas que están centrados en los factores básicos de producción.

- Instituciones, tanto públicas como privadas.
- Infraestructura: Transporte, telecomunicaciones, electricidad.
- Estabilidad macroeconómica, control del desempleo, inflación, ciclo económico.
- Salud y educación primaria básica.

**Etapa 2:** Países y empresas que están centradas en la eficiencia.

- Educación superior y entrenamiento de los empresarios.
- Eficiencia de los mercados de bienes.
- Eficiencia del mercado laboral.

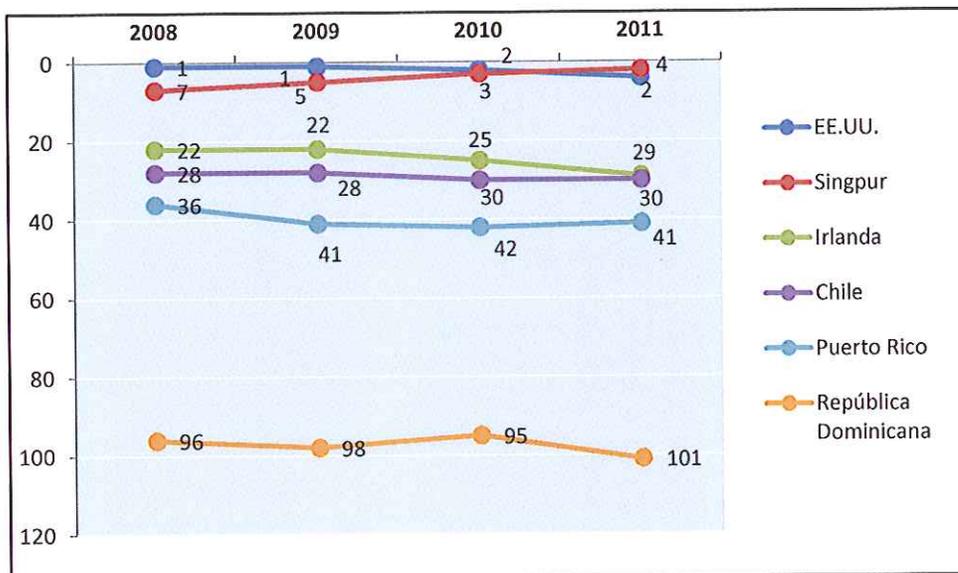
- Sofisticación del mercado financiero.
- Disponibilidad tecnológica, creada o imitada.
- Tamaño del mercado para las empresas del país.

**Etapa 3: Países y empresas que están centradas en la Innovación**

- Sofisticación de la gestión de negocios (Profesionalización de la administración de empresas).
- Innovación: De productos, procesos, relaciones con los clientes y de mercados.

El informe más reciente del Foro Económico Mundial sitúa a Puerto Rico en la posición número 41 de 139 jurisdicciones, mientras que muchas jurisdicciones que compiten con Puerto Rico en la atracción de inversión extranjera directa, obtuvieron clasificaciones superiores. Chile continúa siendo el país más competitivo de América Latina y el Caribe, país con ventajas competitivas y comparativas y políticas económicas acertadas que han estimulado el crecimiento en los últimos 20 años.

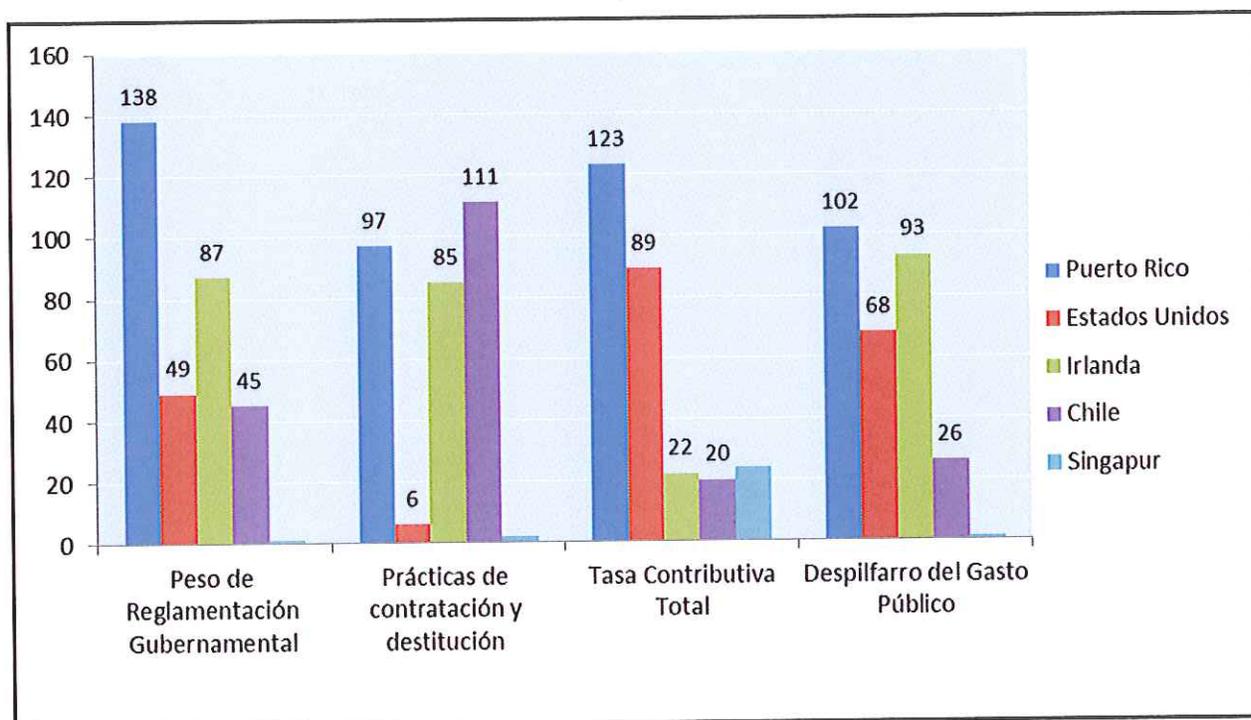
**Figura 1**  
**CLASIFICACIÓN SEGÚN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL**  
**DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL**



Aún siendo parte de los Estados Unidos y beneficiándonos de la estabilidad política y protección jurídica que eso confiere, la competitividad de Puerto Rico, según el WEF, sufrió un retroceso en los últimos años, obteniendo la posición número 36 en el informe del 2007-2008 y

descendiendo a la posición número 42 en el informe del 2009-2010. Los factores principales que impactaron negativamente nuestra competitividad y que contribuyeron a esta merma en el posicionamiento competitivo de Puerto Rico están dentro del ámbito de control del gobierno y ya comenzaron a ser atendidos con las reformas del MENE de nuestra administración. De hecho, en el informe del 2010-2011 la posición de Puerto Rico mejoró por primera vez pues subimos un escalafón, y ahora estamos en la posición número 41, según el informe del 2010-2011. Obviamente, falta mucho por hacer, ya que existen varios factores que continúan afectando nuestra competitividad mundial. Véase Figura 2.

**Figura 2**  
**FACTORES QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE LA CLASIFICACIÓN DE PUERTO RICO**



En casi todos los criterios incorporados en la gráfica anterior, Puerto Rico refleja el peor desempeño entre los países destacados. Es por esto que vamos a seguir trabajando para mejorar todas estas áreas y continuar comunicándole al mundo todos los avances que hemos tenido en áreas claves que impactan nuestra competitividad.

La agenda concertada de acciones delineadas en el MENE fortalece muchos de estos pilares en Puerto Rico y mejora significativamente las perspectivas de crecimiento y desarrollo económico de la Isla. Las reformas propuestas tienen como objetivo mejorar la productividad del capital y de la mano de obra, así como también, el reducir los costos transaccionales y operacionales. Todos estos factores inciden directamente en la competitividad. El listado completo de las

reformas propuestas bajo el MENE son las siguientes: (1) Reforma de Alianzas Público-Privadas, (2) Reforma de Permisos, (3) Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva, (4) Reforma Energética, (5) Reforma Contributiva y (6) Reforma Laboral. Es de mucha satisfacción poder señalar que se pudo aprobar leyes habilitando y/o encaminando las primeras cinco (5) reformas antes mencionadas.

Actualmente se han aprobado cuatro (4) de estas reformas dirigidas a mejorar el funcionamiento del gobierno como un agente facilitador del desarrollo económico.

- **Alianzas Público Privadas (APPs):** La Ley Núm. 29 del 2009 para las Alianzas Público Privadas, considerada de las mejores en los Estados Unidos, abre inmensas posibilidades para que el sector privado y el gobierno colaboren en el desarrollo de distintos tipos de proyectos. Desde su aprobación, y habiéndose constituido la Junta de la Autoridad de las APPs, las agencias han identificado los proyectos a ser evaluados y se espera que los primeros proyectos estén en proceso de implantación para mediados del 2010. Se estima que 21 proyectos, con una inversión de \$6,214 millones, serán financiados por el mecanismo de las APPs en los próximos ocho años.
- **Reforma de Permisos:** La Ley Núm. 161 del 2009, también conocida como la Ley para la Reestructuración del Proceso de Permisos, persigue eliminar una gran barrera a la competitividad de Puerto Rico. Se está creando un nuevo sistema de permisos transparente, ágil, eficiente y certero que sirve como una herramienta de desarrollo económico sostenible, y a la vez se protege el ambiente y los derechos de todos los ciudadanos. Las causas del problema de permisos de Puerto Rico son ampliamente conocidas. Estas causas son críticas en el proceso e incluyen, entre otras: reglamentación excesiva y duplicidad de los trámites de evaluación de casos a nivel interno e intergubernamental; procesamiento manual lento; manejo excesivo y oneroso de documentación; falta de cumplimiento con los términos de tiempo establecidos; falta de fiscalización efectiva e incertidumbre y desconfianza en el proceso. La industria de la construcción, de los sectores que más ha sentido los embates de la crisis económica de los pasados años, es el sector más afectado por la lentitud y deficiencia del proceso actual de permisos.

La nueva estructura para evaluar, conceder o denegar permisos, que se conoce como el Sistema Integrado de Permisos (SIP), está fundamentando en los siguientes preceptos, entre los cuales se encuentran: una total transparencia en los procesos de evaluación, otorgación o denegación de permisos; nuevos requisitos y reglamentos claros y simplificados; una reducción sustancial en el tiempo para obtener un permiso gubernamental; una fiscalización efectiva, real y oportuna; la modernización, confiabilidad, agilidad, certeza y eficiencia que faciliten la inversión en Puerto Rico.

El nuevo Sistema Integrado de Permisos (SIP) comenzó operaciones el 1<sup>o</sup> de diciembre de 2010, según establecido en ley, lo que marca el comienzo de una transformación en el proceso de evaluación de permisos para convertir a Puerto Rico en un mercado más competitivo, impulsando el desarrollo económico y promoviendo la inversión. La Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE), la Oficina del Inspector General de Permisos (OIGPE) y la Junta Revisora de Permisos, las tres (3) nuevas agencias que componen el nuevo sistema administrativo de evaluación de solicitudes para otorgar permisos, abrieron sus puertas en el Centro Gubernamental Minillas en Santurce el 1<sup>o</sup> de diciembre de 2010. Estas tres (3) agencias funcionan de manera integrada para asegurar el pleno cumplimiento con la política pública y lograr un sistema integrado de permisos. La segunda fase del SIP iniciará en marzo. Durante esta etapa el énfasis será el manejo de los casos internamente y el establecimiento de métricas que permitan conocer cuánto toma procesar una solicitud. En ese momento, también comenzarán a operar los profesionales autorizados que deberán acreditarse antes de poder aprobar permisos, conforme a las disposiciones de la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos. En junio de 2011 comenzaría la tercera fase, en la que se pretende optimizar por completo el sistema, e incorporar las recomendaciones que puedan hacer los clientes y empleados de las agencias.

Esta histórica Reforma de Permisos mejorará nuestra posición competitiva ante el mundo. Este nuevo sistema se cimienta en un enfoque moderno, transparente, confiable, ágil y eficiente que fomenta ese desarrollo integral, económico, social y físico sostenible que Puerto Rico necesita para sobrepasar la crisis actual y alcanzar y mantener la competitividad de una economía de primera.

- **Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva:** La Ley 182 de 2009 crea una Comisión compuesta por representantes de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa para comenzar los trabajos de reorganización. El desarrollo socio-económico de Puerto Rico requiere una modernización de sus estructuras gubernamentales, las cuales no se han reorganizado cabalmente desde hace más de treinta (30) años. La medida busca la agilización de los procesos de prestación de servicios públicos y el mejoramiento en la calidad de los mismos, dentro de un plan de reducción del gasto público. Al momento se han radicado 10 proyectos, de los cuales 6 ya han sido aprobados por la Legislatura. Se espera que la implementación de los planes de reorganización resulten en ahorros de aproximadamente \$250 millones.

PR.GOV representa una de las primeras iniciativas que tiene como propósito unificar virtualmente la prestación de servicios gubernamentales de una manera efectiva e integrada. Este esfuerzo pretende unificar la presencia de las agencias de gobierno en línea, en un mismo lugar para realizar gestiones de forma sencilla y sin necesidad de hacer fila. La mayor ventaja de estos servicios es que por medio de esta página, cualquier ciudadano, empresa o agencia de Gobierno podrá obtener servicios las 24

horas del día, los 7 días a la semana. Algunos de los servicios en línea disponibles actualmente a través de pr.gov son:

- Certificado Negativo de Antecedentes Penales
  - Certificado de Cumplimiento de ASUME
  - Radicación de Planilla – Hacienda
  - Certificado de Deuda / No Deuda Hacienda
  - Certificado de Nacimiento
  - Prórrogas Informes Anuales de Corporación
  - Pago(s) de Agua y de Luz
- **Reforma Energética:** La Reforma Energética es una pieza clave del MENE. Tiene como objetivo crear un sistema de generación eléctrica que sea diversificado en sus fuentes, que sea asequible, viable y sostenible y que aproveche los recursos naturales de Puerto Rico, eso para asegurar el bienestar de generaciones futuras de puertorriqueños. La Administración creó el Comité de Política Pública Energética (CPPE) para establecer una nueva política pública energética para Puerto Rico. La reforma también persigue crear nuevos "empleos verdes", atraer inversiones en energía renovable, tanto en la infraestructura como en la industria, y ayudar a preservar el medio ambiente. Estos proyectos promueven la creación de más de 10,000 empleos en los próximos cinco (5) años. La iniciativa representa una inversión aproximada de \$3,600 millones de dólares en la próxima década. Esto propiciará ahorros para nuestra economía de más de \$8,000 millones en el gasto de combustible.

El 19 de julio de 2010 el Gobernador Luis Fortuño firmó dos (2) proyectos de ley orientados hacia una reforma energética basada en dos (2) principales medidas: (1) definir la política pública energética de Puerto Rico en lo relacionado a la integración de fuentes de energía renovable para lograr diversificar la generación de electricidad y crear una cartera de energía renovable, y (2) proveer incentivos para la inversión en proyectos de energía renovable, incluyendo el Fondo de Energía Renovable. Esta ley establece un esquema unificado de incentivos para el estímulo y desarrollo de proyectos de energía verde que convertirá a PR en una jurisdicción altamente competitiva, en términos de los incentivos disponibles para el desarrollo de proyectos de energía renovable sostenible y renovable alterna. Algunas de las leyes para alcanzar una reforma energética exitosa son:

- Ley Núm. 82 de 2010, conocida como “Ley de Política de Diversificación por medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico”. Esta reconoce bajo sus definiciones varias fuentes de energía verde según su tecnología y las categoriza como renovable o renovable alterna. Establece una meta agresiva de alcanzar un 12% mandatorio de generación por medio de fuentes verdes para el 2015, un 15% para 2020 y un 20% para 2035. Establece

los Certificados de Energía Renovable (CERs o RECs, por sus siglas en inglés) como un bien mueble que constituye un activo o valor económico mercadeable y puede ser comprado, vendido, cedido, o transferido aparte de la generación de energía. Este representa el equivalente a 1 MWh de electricidad generada por alguna fuente de energía verde. Representará un valor (\$/RECs) o (\$/MWh) en el mercado, tanto en el de cumplimiento como en el voluntario. Creará una Comisión de Energía Renovable, compuesta por siete (7) miembros del sector público, academia y el sector privado, que será la entidad encargada de asegurar que se cumplan cabalmente todos los propósitos definidos en esta ley e incluyendo la implementación de la misma.

- Ley Núm. 83 de 2010, conocida como “Ley de Incentivos de Energía Verde”. Esta crea el Fondo de Energía Verde (FEV o GEF, por sus siglas en inglés) por el cual el Gobierno de Puerto Rico invertirá unos \$290 millones en proyectos de energía renovable para los próximos 10 años, esto inicialmente con un fondo de \$20 millones comenzando el 1<sup>o</sup> de julio de 2011. A través del Fondo de Energía Verde, la Administración de Asuntos Energéticos ofrecerá incentivos en las siguientes tres (3) escalas:

**Escala 1: proyectos de pequeña escala:**

- Objetivo: Permite a individuos y empresas a tener más control sobre los costos de energía reduciendo así los gastos generales y aumentando sus ingresos disponibles
- Tamaño de Proyecto: 0 -100 kW
- Mercado: Residencial y Pequeñas Empresas
- Incentivo: Máximo de 60% en reembolsos a través de reservaciones

**Escala 2: proyectos de mediana escala:**

- Objetivo: Establece un mercado dinámico que atraerá nuevas inversiones en la producción de energía de fuentes renovable
- Tamaño de Proyecto: 100 kW - 1 MW
- Mercado: Comercial e Industrial
- Incentivo: Máximo de 50% en reembolsos a través de un proceso competitivo

**Escala 3: proyectos de grande escala:**

- Objetivo: Reduce considerablemente la dependencia del petróleo, fomenta el desarrollo económico y crea empleos verdes
- Tamaño de Proyecto: +1 MW
- Mercado: Productores Independientes de Energía

- Incentivo: Acceso al mercado de Certificados de Energía Renovable (CERs)

El Fondo de Energía Verde también provee flexibilidad para que el Gobierno pueda establecer y/o desarrollar nuevas inversiones o programas de incentivos en el futuro. Para aquellas compañías dedicadas a la producción de energía renovable a escala comercial, esta ley también provee beneficios contributivos en forma de: exenciones parciales para contribuciones sobre ingreso, impuestos de propiedad e impuestos municipales, super-depreciación de edificios, estructuras, maquinaria y equipo y elegibilidad para créditos contributivos relacionados al uso de productos localmente manufacturados, creación de empleos, investigación y desarrollo.

La estrategia es reconstruir el marco institucional de Puerto Rico de modo que el gobierno, en vez de ser un obstáculo al desarrollo, se convierta en parte de la infraestructura básica de éste y en una ventaja competitiva. Por lo anterior, las reformas de cada uno de estos sistemas son imprescindibles.

- **Reforma Contributiva:** Un sistema contributivo justo y eficiente es un componente esencial de cualquier modelo de desarrollo económico, pues define la relación financiera entre el sector público y el privado y contribuye a dirigir la inversión y los esfuerzos hacia las actividades más productivas para la economía y la sociedad.

En la actualidad, el más reciente Informe de Competitividad del “World Economic Forum” (WEF) cataloga al sistema contributivo de Puerto Rico como uno de los más onerosos.

Esta Administración ha presentado la reforma contributiva más profunda y abarcadora de la historia de Puerto Rico. A comienzos del 2010, el Gobernador creó el Comité de la Reforma Contributiva para diseñar una reforma que reduzca la carga contributiva a los ciudadanos y a las corporaciones, simplifique el sistema contributivo, incentive el trabajo y propulse el desarrollo económico y la creación de empleo. La reforma contributiva se llevará a cabo dentro de un marco que continúe el progreso logrado de eliminar el déficit presupuestario y salvaguardamos la salud fiscal del Gobierno, mientras también protegemos su crédito.

La legislación para crear un nuevo Código de Rentas Internas, propone reducir a cuatro (4) las escalas de ingreso de los individuos y adoptar un plan de reducción escalonado en las tasas de contribución aplicables y rebaja de forma inmediata la tasa contributiva máxima a las corporaciones de 39% a 30%. Se estima que estos cambios deben redundar en beneficios contributivos para los individuos ascendentes a \$1,200 millones anuales en un promedio de seis (6) años y de \$260 millones para las corporaciones. El

proyecto bajo evaluación propone un esquema de beneficios contributivos garantizado hasta 2014, pero a partir de esa fecha las rebajas dependerán de que se cumpla con un nivel de ingresos determinado, se mantenga el control fiscal y se produzca crecimiento económico. En los años fiscales 2011 al 2016, de cualquier superávit presupuestario, los primeros \$100 millones se depositarán en un fondo restringido de reservas por un período de 10 años a beneficio de la próxima generación de puertorriqueños.

Los fondos para sufragar los beneficios contributivos vendrán de los ingresos que produzca el aprobado arbitrio a las corporaciones foráneas (Ley Núm. 154 de 2010), ingresos provenientes de medidas para cerrarle el paso a la evasión contributiva, la eliminación o modificación de créditos contributivos existentes, e ingresos relacionados a impacto positivo sobre actividad económica y expansión de la base contributiva.

La Ley 154 cambia la forma en que Puerto Rico impone una contribución sobre las corporaciones organizadas fuera de Puerto Rico que llevan a cabo ciertas transacciones con corporaciones afiliadas locales. Esta Ley logra este propósito adoptando una regla de fuente de ingreso modificada (la “Regla de Fuente de Ingreso”) y un arbitrio temporero relacionado que aplicará en ciertos casos detallados en la Ley en los cuales no aplicaría la Regla de Fuente de Ingreso. El referido arbitrio temporero, como alternativa a la Regla de Fuente de Ingreso, estará vigente únicamente por un período de seis (6) años y descenderá paulatinamente durante este periodo de tiempo, con el propósito de facilitar la implantación de las medidas de responsabilidad fiscal de esta Administración. Una distribución balanceada de la carga contributiva es fundamental para el futuro desarrollo económico de Puerto Rico. Esta Ley no altera los decretos vigentes entre las manufactureras y el gobierno y se reitera que este arbitrio es un arbitrio temporero, se reduce cada año y se eliminará después de estar vigente durante seis (6) años.

- **Reforma Laboral:** Puerto Rico necesita atemperar su sistema laboral a las realidades modernas para beneficios de todos. Más empleos significa más progreso para todos. Hace falta una reforma, no sólo para proteger al trabajador, sino también para propiciar mayor productividad y por lo tanto mejorar la competitividad de Puerto Rico. En este sentido, la comparación del WEF nos sitúa como una de las jurisdicciones de las más rígidas del mundo.

## 7. Conclusión

En fin, sabemos que reencaminar a Puerto Rico hacia un crecimiento sostenido tomará tiempo. Sin embargo, confiamos que la implementación efectiva del MENE, que contempla medidas para reactivar la economía a corto plazo y largo plazo, será exitosa. Se está trabajando paralelamente en reformas y transformaciones institucionales, en proyectos de infraestructura

de gran envergadura y en la reactivación de industrias como la manufactura, los servicios avanzados, el turismo, el comercio, la agro-industria y el cine. Este enfoque abarcador y altamente diversificado resultará en retos importantes para la implantación del Modelo Estratégico por lo cual se requerirá la colaboración de todos los sectores de la economía y de la sociedad puertorriqueña para lograr las metas trazadas.

Sometido hoy 30 de diciembre de 2010.



José R. Pérez-Riera

Secretario

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio